



Provincia de Buenos Aires  
Municipalidad de Villa Gesell  
Honorable Concejo Deliberante

**FECHA DE SANCION: 1 de Septiembre de 2025.-**  
**NUMERO DE REGISTRO: 5334**  
**EXPEDIENTE H.C.D. N°:B-15822/25.-**

**VISTO:**

La inauguración del octavo espacio de aula tecnológica en la Escuela Primaria N° 1 de Villa Gesell, que convierte a nuestro municipio en el primero del país en contar con aulas tecnológicas en la totalidad de sus escuelas primarias. Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, esta política educativa es fruto del compromiso del Municipio, la comunidad educativa y la Asociación Amigos Solidarios del Banco Provincia, a través del programa Plan Sin Brecha.

Que, más de 2.500 estudiantes geselinos de nivel primario acceden a recursos tecnológicos modernos, como tablets, cámaras y pantallas táctiles de última generación, fortaleciendo así los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Que, la iniciativa significa dejar atrás metodologías obsoletas, reemplazando pizarrón y tiza por herramientas digitales acordes a los desafíos actuales, favoreciendo la inclusión, la equidad y el acceso al conocimiento.


Que, con este logro, Villa Gesell se convierte en un modelo de integración entre educación y tecnología, aportando al desarrollo de nuevas generaciones con capacidades innovadoras y competencias digitales.

**Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:**


**R E S O L U C I Ó N**

**PRIMERO:** Declárase el beneplácito de este Honorable Concejo Deliberante por ----- la concreción del proyecto que dotó de aulas tecnológicas a la totalidad de las escuelas primarias del distrito, constituyendo a Villa Gesell en el primer municipio del país en alcanzar este hito.-----

**SEGUNDO:** Felicítase a la comunidad educativa, al Departamento Ejecutivo, a ----- la Asociación Amigos Solidarios del Banco Provincia y a todas las instituciones que hicieron posible esta iniciativa transformadora.-----

  
Luciana Macarena G. Merkin  
Secretaria  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell



  
Myrian Oillataguerre  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell